

## WORLD CES. CARDENAL CISNEROS ALUMNOS ENTRANTES



**El Centro de Estudios Superiores Universitario Cardenal Cisneros (CES.CC) quiere darte su más cordial bienvenida y comunicarte que estamos a tu entera disposición para facilitarte que puedas realizar un intercambio en nuestra institución.**

**El CES.CC es un Centro Universitario Adscrito a la Universidad Complutense de Madrid, donde estudian en la actualidad 1000 alumnos que cursan las carreras de Psicología, Derecho, Dirección y Administración de empresas (ADE) o la carrera conjunta de ADE y Derecho.**

Oficina de Relaciones Internacionales

Alexandra Lázaro Touza

General Díaz Porlier, 58

28006 Madrid

TEL. + 34-913096139

[erasmus@universidadcisneros.es](mailto:erasmus@universidadcisneros.es)

## OBJETIVOS DEL CES. CARDENAL CISNEROS



Nuestra filosofía es que nuestros alumnos se formen personal, emocional y académicamente por ello nuestros objetivos son:

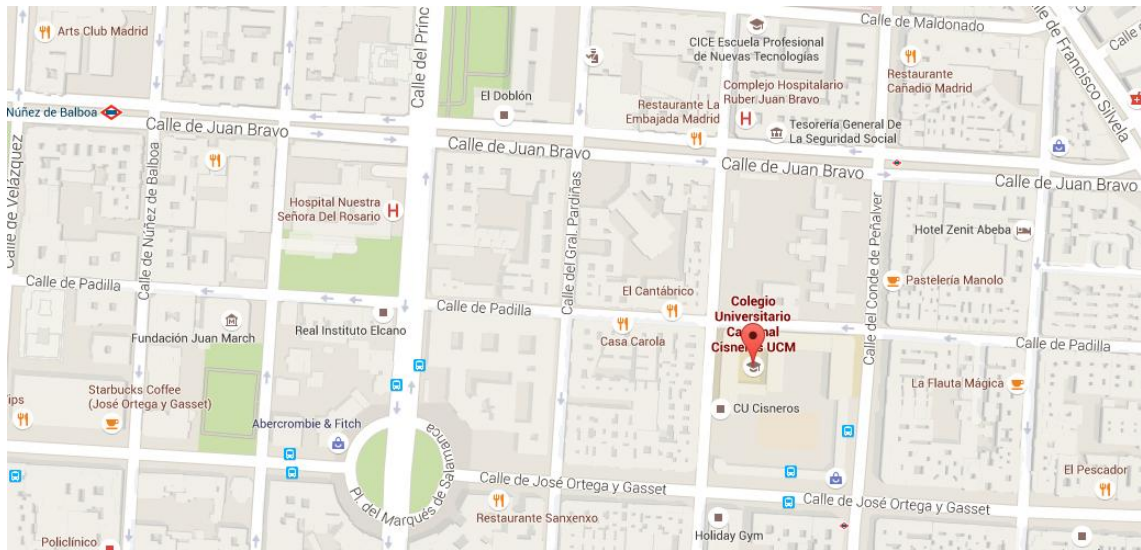
- Proporcionar al alumno formación amplia y plural.
- Preparar al alumno para el ejercicio de su profesión mediante las enseñanzas teóricas y prácticas adecuadas.
- Desarrollar las potencialidades del alumno a través de la atención continua, posibilitando su activa participación en la sociedad.
- Contribuir al desarrollo de la comunidad académica y científica basándose en la utilización de un sistema eficaz de orientación educativa y profesional, y fomentando la investigación en todas las áreas.

## DONDE ESTAMOS



La sede del CES.CC está situada en un edificio de interés histórico en el corazón de Madrid, el Barrio de Salamanca: C/General Díaz Porlier 58. 28006 Madrid

Dada la antigüedad de la fachada, las autoridades lo han catalogado edificio protegido; pero su interior ha sido reformando con la finalidad de proporcionar a los estudiantes un ambiente de trabajo cálido y funcional donde impera la luminosidad y los colores claros.



**Al encontrarnos en el centro de Madrid, contamos con una gran variedad de transportes públicos que nos conectan con el resto de la ciudad.**

#### **Autobuses:**

**1, 12, 26, 29, 43, 48, 52, 56, 61, 72, 73, 74, 114, 115, C1 y C2.**

#### **Metro:**

**Diego de León (salida Diego de León)**

**Lista (salida Ortega y Gasset)**

**Núñez de Balboa (salida Plaza Marqués de Salamanca).**

#### **Intercambiador:**

**Avenida de América.**

#### **Cercanías:**

**Recoletos (conexión con la Línea 4 de Metro).**

**Nuevos Ministerios (conexión con la Línea 6 de Metro).**



## REQUISITOS PARA SER ESTUDIANTE DE INTERCAMBIO EN NUESTRO CENTRO



Para ser admitido por el CES.CC como estudiante de intercambio tu universidad de origen debe tener un acuerdo bilateral con nosotros. Acércate al departamento de Relaciones Internacionales de tu universidad o contacta con nosotros:

*Alexandra Lázaro*

*Responsable de Relaciones Internacionales*

*Tel: 00 34 913096139*

[erasmus@universidadcisneros.es](mailto:erasmus@universidadcisneros.es)

Dado que todas las clases se imparten en español, te recomendamos que justifiques un nivel mínimo de B1.

Toda la documentación necesaria debe estar firmada y sellada por tu universidad de origen y entregada en Madrid en los plazos establecidos.

1. Solicitud / Application form
2. Academic Recognition / Learning Agreement

### **FEE-PAYING STUDENTS**

Si tu Universidad no tiene acuerdo con nosotros pero quieres realizar un cuatrimestre o curso completo en nuestra institución, te facilitamos la movilidad.

Completa todos los documentos que te mostramos y ponte en contacto con nosotros para informarte de las tarifas y descuentos por ser alumno internacional.

## PROGRAMA LECTIVO

<b>Psicología</b>	<b>Derecho</b>	<b>ADE</b>
1º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/plan-de-estudios/</a>	1º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/</a>	1º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/plan-de-estudios/</a>
2º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/plan-de-estudios/</a>	2º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/</a>	2º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/plan-de-estudios/</a>
3º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/plan-de-estudios/</a>	3º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/</a>	3º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/plan-de-estudios/</a>
4º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/plan-de-estudios/</a>	4º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/plan-de-estudios/</a>	4º grado <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/plan-de-estudios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/plan-de-estudios/</a>

## HORARIOS

PSICOLOGIA <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/horarios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/psicologia/horarios/</a>
DERECHO <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/horarios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/derecho/horarios/</a>
ADE <a href="http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/horarios/">http://www.universidadcisneros.es/grados/ade/horarios/</a>

## CALENDARIO ACADÉMICO

En la siguiente tabla podrás encontrar las fechas aproximadas en las que debes realizar la matrícula en el CES.CC, las fechas en las que comienza cada curso, cuándo comienzan los exámenes y las revisiones de los mismos. Esperamos que te sea de utilidad a la hora de planificar los viajes y el tiempo de estancia en Madrid.

CALENDARIO ACADÉMICO			
	PRIMER CUATRIMESTRE	SEGUNDO CUATRIMESTRE	JUNIO
MATRÍCULA DE ASIGNATURAS	MEDIADOS DE SEPTIEMBRE	CUARTA SEMANA DE ENERO	
COMIENZO DE CURSO	TERCERA SEMANA DE SEPTIEMBRE	CUARTA SEMANA DE ENERO	
EXÁMENES	SEGUNDA Y TERCEA SEMANA DE ENERO	TRES ÚLTIMAS SEMANAS DE MAYO	
REVISIÓN	FINALES DE ENERO	PRIMERAS SEMANAS DE JUNIO	
RECUPERACIÓN			DOS ÚLTIMAS SEMANAS DE JUNIO
REVISIÓN			PRIMERAS SEMANAS DE JULIO

El siguiente enlace te dirige al calendario académico anual:

<http://www.universidadcisneros.es/cisneros/calendario-academico/>

## EXÁMENES

Recuerda que cada asignatura que curses tendrá que ser evaluada con el fin de poder enviar las calificaciones a tu universidad de origen, por lo que no podrás marcharte sin haber realizado los exámenes correspondientes.

El siguiente link te dirige al calendario de exámenes y revisiones anuales

<http://www.universidadcisneros.es/cisneros/alumnos/examenes-y-revisiones/>

## DEPORTES Y ACTIVIDADES CULTURALES



El CES.CC gestiona diversas actividades con el fin de que sus alumnos puedan desarrollarse a nivel global.

Entre las actividades que cualquier estudiante del CES.CC puede beneficiarse se encuentran:

\* El **club deportivo** <http://www.universidadcisneros.es/otros-estudios/curso-de-introduccion-al-derecho-y-a-la-gestion-del-deporte/>

\* Los **ciclos de conferencias, seminarios y teatro**  
<http://www.universidadcisneros.es/cisneros/actividades/>

Únete a ellas y sugiere actividades, estamos deseando facilitar la creación de una comunidad de estudiantes proactivos, que quieran generar ideas nuevas para compartir entre todos.

# AUTORIZACIÓN DE ESTANCIA PARA ACTIVIDADES DE FORMACIÓN

## TIPO DE AUTORIZACIÓN

Es una autorización que habilita a permanecer en España por un período superior a noventa días para la realización de actividades de investigación o formación.

## REQUISITOS

- No ser ciudadano de un Estado de la Unión Europea, del Espacio Económico Europeo o de Suiza, o familiar de ciudadanos de estos países a los que les sea de aplicación el régimen de ciudadano de la Unión.
- No tener prohibida la entrada en España y no figurar como rechazable en el espacio territorial de países con los que España tenga firmado un convenio en tal sentido.
- Tener medios económicos suficientes para sufragar los gastos de estancia y regreso a su país y, en su caso, los de sus familiares, de acuerdo con las siguientes cuantías:
  - Para su sostenimiento, mensualmente, el 100 % del IPREM, que asciende a 532,51 euros, salvo que se acredite debidamente tener abonado de antemano el alojamiento por todo el tiempo que haya de durar la estancia.
  - Para el sostenimiento de sus familiares, mensualmente, el 75% del IPREM para el primer familiar (399,38 euros) y el 50% del IPREM para cada una de las restantes personas (266,26 euros), salvo que se acredite debidamente tener abonado de antemano el alojamiento por todo el tiempo que haya de durar la estancia.
- Contar con un seguro público o privado de enfermedad concertado con una Entidad aseguradora autorizada para operar en España.
- Haber sido admitido en un centro reconocido oficialmente en España para la realización de actividades de investigación o formación. En el caso de actividades de investigación, dicho centro será una Universidad, un centro del Consejo Superior de Investigaciones Científicas u otra institución pública o privada de I+D.

En el caso de que la duración de la estancia supere los seis meses, se requerirá:

- Carecer de antecedentes penales en España y en sus países anteriores de residencia durante los últimos cinco años por delitos existentes en el ordenamiento español.
- No padecer ninguna de las enfermedades que pueden tener repercusiones de salud pública graves de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento Sanitario Internacional de 2005.

## DOCUMENTACIÓN EXIGIBLE

Nota: con carácter general se deberán aportar copias de los documentos y exhibir los originales en el momento de presentar la solicitud.

- Impreso de solicitud de visado nacional, en modelo oficial, por duplicado, debidamente cumplimentado y firmado por el extranjero o su representante legal en caso de ser menor de edad. Dicho impreso puede obtenerse en [www.maec.es](http://www.maec.es)
- Pasaporte completo y en vigor o título de viaje, reconocido como válido en España, con vigencia mínima del periodo para el que se solicita la estancia.
- Documentación acreditativa de disponer de medios económicos necesarios para el período que se solicita y para el retorno al país de procedencia.
- Documentación acreditativa de disponer de seguro médico.
- Documentación acreditativa de estar admitido en un centro reconocido oficialmente en España.
- Si la duración de la estancia supera los seis meses:
  - Certificado médico.
  - Certificado de antecedentes penales expedido por las autoridades del país de origen o del país en que haya residido durante los últimos cinco años.

**Nota importante:** cuando se aporten documentos de otros países deberán estar traducidos al castellano o lengua cooficial del territorio donde se presente la solicitud. Por otro lado, todo documento público extranjero deberá ser previamente legalizado por la Oficina consular de España con jurisdicción en el país en el que se ha expedido dicho documento o, en su caso, por el Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación salvo en el caso en que dicho documento haya sido apostillado por la Autoridad competente del país emisor según el Convenio de la Haya de 5 de octubre de 1961 y salvo que dicho documento esté exento de legalización en virtud de Convenio Internacional.

## **PROCEDIMIENTO**

- Sujeto legitimado para presentar la solicitud de visado: el extranjero, personalmente.
- Lugar de presentación: misión diplomática u oficina consular española en cuya demarcación resida el extranjero.
- Tasa por la expedición de visado: asciende a 60 euros que se deberán abonar en el momento de solicitar el visado.
- Plazo de resolución y expedición del visado: el plazo máximo para notificar la resolución es de un mes contado a partir del día siguiente al de la fecha de presentación de la solicitud en la oficina consular competente para su tramitación. Transcurrido dicho plazo sin que la Administración haya dado respuesta expresa, se podrá entender que la solicitud ha sido desestimada por silencio administrativo.
- El visado concedido deberá ser recogido en el plazo de dos meses desde la notificación. De no efectuarse la recogida en el plazo mencionado, se entenderá



que el interesado ha renunciado al visado concedido y se producirá el archivo del procedimiento.

- La duración de la estancia que se conceda será igual a la de la actividad que se vaya a realizar, con el límite máximo de un año.
- En el supuesto de que la estancia tenga una duración superior a seis meses, el extranjero deberá solicitar personalmente la tarjeta de identidad de extranjero en el plazo de un mes desde la entrada en España, en la Oficina de Extranjería o Comisaría de Policía de la provincia donde se haya tramitado la autorización. Para ver dónde dirigirse, el horario y si tiene que pedir cita previa se podrá consultar [http://www.seap.minhap.gob.es/web/servicios/extranjeria/extranjeria\\_ddgg.html](http://www.seap.minhap.gob.es/web/servicios/extranjeria/extranjeria_ddgg.html)
- El solicitante exhibirá en el momento del trámite de huella su pasaporte o título de viaje y aportará:
  - Solicitud de tarjeta de extranjero, en modelo oficial (EX-17) disponible en <http://extranjeros.empleo.gob.es/es/ModelosSolicitudes/>
  - Justificante del abono de la tasa de la tarjeta que asciende a 15,45 euros.
  - Tres fotografías recientes en color, en fondo blanco, tamaño carné.
- El extranjero puede venir acompañado de sus familiares, y también puede ser autorizado a realizar actividades lucrativas por cuenta ajena o por cuenta propia, siempre que la actividad sea compatible con la realización de los estudios, y los ingresos obtenidos no tengan el carácter de recurso necesario para su sustento o estancia.

## ¿CÓMO SOLICITO LA MOVILIDAD?



## Pasos a dar antes y durante tu estancia en Madrid

Pasos	Fase
Paso 1	Contacta con el Coordinador de Relaciones Internacionales de tu universidad de origen, el te dará la información necesaria para realizar la solicitud
Paso 2 30 marzo al 30 junio	Cumplimenta el Registration form o solicitud así como el acuerdo de estudios o Learning agreement.

<p><b>Paso 3</b> 30 marzo al 30 junio</p>	<p>Manda una copia a la Oficina de Relaciones Internacionales del CES.CC</p> <p>Alexandra Lázaro Touza</p> <p>General Díaz Porlier, 58. 28006 Madrid</p> <p>TEL. + 34-913096139 <a href="mailto:erasmus@universidadcisneros.es">erasmus@universidadcisneros.es</a></p>
<p><b>Paso 4</b></p>	<p>Realiza tu visado en el Consulado de España de tu país de origen.</p>
<p><b>Paso 5</b>  Abril</p>	<p>Reserva una residencia para alojarte</p>
<p><b>Paso 6</b>  A tu llegada a Madrid</p>	<p><b>Ponte en contacto con nosotros en:</b></p> <p>Oficina de Relaciones Internacionales</p> <p>Alexandra Lázaro Touza</p> <p>General Díaz Porlier, 58 3ª planta.</p> <p>28006 Madrid</p> <p>TEL. + 34-913096139</p> <p><a href="mailto:erasmus@universidadcisneros.es">erasmus@universidadcisneros.es</a></p>
<p><b>Paso 7</b>  A tu llegada a Madrid</p>	<p><b>Registro de extranjeros</b></p> <p><a href="http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hoja004/index.html">http://extranjeros.empleo.gob.es/es/InformacionInteres/InformacionProcedimientos/Ciudadanosnocomunitarios/hoja004/index.html</a></p>
<p><b>Paso 8</b> Antes de volver a tu país</p>	<p>Acude a nuestra Oficina de Relaciones Internacionales con el fin de sellar y firmar tu certificado de salida y entregarte las calificaciones obtenidas</p> <p>Alexandra Lázaro Touza</p> <p>General Díaz Porlier, 58</p> <p>28006 Madrid</p> <p>TEL. + 34-913096139</p> <p><a href="mailto:erasmus@universidadcisneros.es">erasmus@universidadcisneros.es</a></p>

**Oficina de Relaciones Internacionales CES. Cardenal Cisneros**

Alexandra Lázaro Touza

*General Díaz Porlier, 58*

*28006 Madrid*

*TEL. + 34-913096374*

[erasmus@universidadcisneros.es](mailto:erasmus@universidadcisneros.es)

**Coordinadores de área CES. Cardenal Cisneros**

**DIVISIÓN DE PSICOLOGÍA**

*Miguel Ángel González Felipe*

*maglez@universidadcisneros.es*

*91-3096375*

**DIVISIÓN DE DERECHO**

*María Dolores Hernández Díaz-Ambrona*

[doloreshernandez@universidadcisneros.es](mailto:doloreshernandez@universidadcisneros.es)

*91-3096123*

**DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN DE EMPRESAS**

*Concepción Díaz*

*concepciondiaz@universidadcisneros.es*

*91-3096376*

## DÓNDE ALOJARSE

A continuación encontrarás un listado de las residencias cercanas al CES.CC.

El estudiante Erasmus es el responsable de ponerse en contacto con ellas, con la antelación suficiente, con el fin de encontrar plaza en las mismas.

RESIDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	TARIFAS
COLEGIO MAYOR MONTALBÁN	915637298	<a href="mailto:info@cmntalban.com">info@cmntalban.com</a>	850€/MES
RESIDENCIA LA LUNA	619244969	<a href="mailto:residencialaluna@gmail.com">residencialaluna@gmail.com</a>	HABITACIÓN DOBLE: 650-750 €/MES HABITACIÓN INDIVIDUAL: 930€/MES
RESIDENCIA UNIVERSITARIA TAGASTE	914354180	<a href="mailto:universitaria@tagaste.com">universitaria@tagaste.com</a>	(INFORMACIÓN EN LA ENTREVISTA)
RESIDENCIA UNIVERSITARIA SAGRADO CORAZÓN	913101600 679112263	<a href="mailto:info@residenciauniversitariasagrado.corazon.com">info@residenciauniversitariasagrado.corazon.com</a>	DESDE 672€/MES HASTA 795€/MES (INFORMACIÓN EN LA ENTREVISTA)
RESIDENCIA VERBO ENCARNADO	915343243 915340516	<a href="mailto:residencia@verboencarnado.es">residencia@verboencarnado.es</a>	770€/MES
RESIDENCIA VIRGEN DEL PILAR	915633564 915633566	<a href="mailto:resivirgendelpilar@gmail.com">resivirgendelpilar@gmail.com</a>	HABITACIÓN DOBLE: 480€/MES HABITACIÓN INDIVIDUAL: 500 €/MES
RESIDENCIA LA INMACULADA	915639716	<a href="mailto:residencia@peretarres.org">residencia@peretarres.org</a>	HAB. INDIVIDUAL CON BAÑO: 1.054€/MES HAB. DOBLE CON BAÑO: 829€/MES
COLEGIO MAYOR SANTA MARÍA DE EUROPA	915336200	<a href="mailto:info@cmueuropa.org">info@cmueuropa.org</a>	932,71€/MES
COLEGIO MAYOR ZURBARÁN	91 519 74 25	<a href="mailto:info@colegiomayorzurbaran.es">info@colegiomayorzurbaran.es</a>	840 €/MES
RESIDENCIA UNIVERSITARIA GÓMEZ PARDO	91 441 79 21 91 336 70 30	<a href="mailto:residencia@fgomezpardo.es">residencia@fgomezpardo.es</a>	PENSIÓN COMPLETA: 950€/MES CON TICKETS COMEDOR: 845€/MES

Si lo que prefieres es buscar un piso, te recomendamos las siguientes páginas:

NOMBRE	PÁGINA WEB	PRECIOS APROXIMADOS
EASY PISO	<a href="http://www.easypiso.com">www.easypiso.com</a>	ENTRE 350 - 550 €/MES
FOTOCASA	<a href="http://www.fotocasa.es">www.fotocasa.es</a>	ENTRE 240 - 450 €/MES
ROOMLALA	<a href="http://www.roomlala.es">www.roomlala.es</a>	ENTRE 240 - 400 €/MES
IDEALISTA	<a href="http://www.idealista.com">www.idealista.com</a>	ENTRE 250-500 €/MES
PISO COMPARTIDO	<a href="http://www.pisocompartido.com">www.pisocompartido.com</a>	ENTRE 250 - 400 €/MES
MIL ANUNCIOS	<a href="http://www.milanuncios.com">www.milanuncios.com</a>	ENTRE 200 - 500 €/MES
SEGUNDA MANO	<a href="http://www.segundamano.es">www.segundamano.es</a>	ENTRE 200 - 450 €/MES
YA ENCONTRÉ	<a href="http://www.yaencontre.com">www.yaencontre.com</a>	ENTRE 200-500 €/MES
BPISO	<a href="http://www.bpiso.es">www.bpiso.es</a>	ENTRE 200-400 €/MES
ALQUILER JOVEN	<a href="http://www.alquilerjoven.com">www.alquilerjoven.com</a>	ENTRE 200 - 500 €/MES
COOMPY	<a href="http://www.coompy.es">www.coompy.es</a>	ENTRE 200- 350 €/MES
MUNDIAL ROOMS	<a href="http://www.mundialrooms.com">http://www.mundialrooms.com</a>	ENTRE 150 - 750 €/MES
LOQUO MADRID	<a href="http://www.loquo.com">www.loquo.com</a>	ENTRE 200 - 450 €/MES
AIRBNB	<a href="http://www.airbnb.es">www.airbnb.es</a>	ENTRE 200 - 450 €/MES

## **CURSOS DE ESPAÑOL**

Dado que todas las clases se imparten en español, te recomendamos que justifiques un nivel mínimo de B1.

El Centro Complutense para la Enseñanza del Español (CCEE) ofrece cursos de español para alumnos que lo soliciten. El alumno será el responsable de contratar el curso de idioma que desee.

Siguiendo el link encontrarás toda la información que necesitas [www.ucm.es/ccee](http://www.ucm.es/ccee)

## **CURSOS DE VERANO**

Al ser el CES.CC un centro adscrito a la Universidad Complutense de Madrid (UCM), nuestros alumnos internacionales pueden beneficiarse de una reducción en el precio de todos los cursos de verano de El Escorial.

La Universidad satisface con sus cursos de verano inquietudes e intereses que no siempre pueden ser tratados en sus aulas durante el curso académico. El entorno y la configuración de los cursos confieren a estos una mayor fluidez en la comunicación entre los conferenciantes y los alumnos, permitiendo a unos y otros el enriquecimiento académico y profesional.

Los cursos, con una duración desde uno hasta cinco días, ofrecen contenidos que comprenden todas las áreas de conocimiento. Se estructuran en un formato de conferencias y debates, lo que permite la participación directa de ponentes y alumnos, Se ofrecen también talleres orientados al trabajo práctico de diferentes disciplinas artísticas.

Además de las actividades puramente formativas, diariamente se celebran las denominadas Actividades Extraordinarias, que incluyen diferentes manifestaciones artísticas, como conciertos, producciones teatrales, proyecciones cinematográficas, y otros espectáculos escénicos,

La participación en los cursos se acredita con un diploma de asistencia y, en muchos casos, son reconocidos con créditos académicos ECTS y de libre elección.

Pídenos tu certificado de alumno Cisneros y sigue el siguiente link <https://www.ucm.es/cursosdeverano/matricula>